



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 09 OCT. 2001

VISTO el Expediente N° 05987/01 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Nancy Araceli BENÍTEZ, DNI N° 18.547.087, solicita la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Programador Universitario de Aplicaciones", expedido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que el referido título no se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Ley Nacional N° 14.473 y sus Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 25/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Programador Universitario de Aplicaciones", expedido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, otorgando alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Módulos, Asignaturas y Cargos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1441** /2001.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*(Firma manuscrita)*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

*(Firma manuscrita)*  
Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación

B-17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1141 /2001**

**Título "Programador Universitario de Aplicaciones"  
(Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura –  
Universidad Nacional del Nordeste)**

**E.G.B. 3**

**HABILITANTE:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - MATEMÁTICA
  - TECNOLOGÍA (sólo para 9º año)

**POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - MATEMÁTICA I
  - MATEMÁTICA II
  - MATEMÁTICA APLICADA
  - SISTEMAS DE INFORMACIÓN
  - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**E.G.B. 3 y POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- CARGOS:
  - A.T.T.P. COMPUTACIÓN
  - A.T.T.P. INFORMÁTICA
  - PRECEPTOR / A

**CENS**

**HABILITANTE:**

- ASIGNATURAS:
  - MATEMÁTICA
  - MATEMÁTICA FINANCIERA
- CARGOS:
  - PRECEPTOR / A

T. F.
id SUS
R
▲

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación